



DECRETO ALCALDICIO N° 0000001977

Quintero, 01 SET. 2011

VISTOS :

El Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y D. **DIGNA ROSA VERGARA LOPEZ**, comerciante domiciliada en [REDACTED] de la comuna de Quintero, con fecha 31 de Agosto de 2011, que consiste en un sistema de pago por concepto de Patente Comercial.

Lo establecido en la Ley N° 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, en todas sus partes el Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero, y **D. DIGNA ROSA VERGARA LOPEZ**, domiciliada en Calle El Oasis N°20 de la comuna de Quintero.

Pie al contado, \$ 10.000.-

1ª Cuota de \$10.319.- Con vencimiento al 09/09/2011

2ª Cuota de \$10.319.- Con vencimiento al 09/10/2011

3ª Cuota de \$10.319.- Con vencimiento al 09/11/2011

2. Se deja constancia que el convenio consta de siete cláusulas

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JOSÉ VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Interesada
 2. Alcaldía
 3. Secretaría Municipal
 4. Director de Control
 5. Dirección de Finanzas
 - 6.-Unidad de Patentes Comerciales
- JVZ/PAT/MVP/CCO/rago